

Angel Alvarez Marcos.
 Felipe Fernández Sánchez.
 Miguel Alconada Colomé.
 Enrique García Ofiño.
 Antonio Izquierdo Monroy.
 José Suárez Hermida.
 Deogracias Hernández Ortiz.
 José Huelves Iglesias.
 Manuel Rey Garrido.
 Gabino Colomé Lucas.
 Faustino Rodríguez Martín.
 José Gómez Sánchez.
 Julián Pintado Zarco.
 Miguel Botella Mauriz.
 Gregorio Valero Vázquez.
 Pedro Sánchez Ballesteros.
 Victorino Lao Hernández.
 Bonifacio Gracia Clavero.
 Juan Nogué Planas.
 Dionisio Villamando Rodríguez.
 Rafael Cantó Moliner.
 Francisco Rocho Utrera.
 Juan Requena Plata.
 Esmeraldo Egorrola Rentería.
 Julio Sánchez Torres.
 Luis Figueroa Sacristán.
 José Ayala Amorós.
 Miguel Company Prats.
 Quintín Salgado Ricoy.
 José Roquerías Trías.
 Juan Yepes Bagils.

José Pano Cancer.
 José Granell Soligó.
 Félix Carballido Noeñe.
 Manuel Caballero Carrasco.
 Barcelona, 16 de Abril de 1938.—El
 Inspector General, Antonio Moreno Na-
 varro.

Artículo 1.º Todos los Jefes, Oficiales, Clases y Guardias de este Cuerpo que en forma circunstancial se encuentren en Barcelona sin pertenecer a esta Plantilla, se presentarán en el plazo de cuarenta y ocho horas en los Negociados de Personal y Organización para ser encuadrados en Unidades. El incumplimiento de esta Orden será considerado como desertión frente al enemigo.

Artículo 2.º El Comisario Jefe del Ejército del Este, en telegrama que dirige al Mayor Comandante del 26 Grupo de Asalto, dice lo siguiente: "El Ministro de Defensa Nacional me encarga exprese a usted su testimonio de agradecimiento por el comportamiento y la lealtad con que ha servido en estos instantes críticos a la causa de la República, rogándole transmita a la fuerza a su mando la felicitación más

efusiva y el agradecimiento del Gobierno de la República."

Lo que se publica en esta Orden para general conocimiento y satisfacción de los interesados y estímulo de todos.

Artículo 3.º El Sindicato Algodonero dependiente del Ministerio de Hacienda y Economía, dió cuenta a esta Inspección General de frecuentes sustracciones que venían ocurriendo de materias primas de guerra. Con incansable celo, el Teniente D. José Galán Rodríguez, Cabo Francisco Lozano y Guardia Emilio Campa, del 36 Grupo, realizaron pesquisas y activas gestiones que han dado como resultado la detención de los complicados en aquellos hechos, y el descubrimiento de importante cantidad de aquellas materias sustraídas, aparte de venir en conocimiento de otros hechos de gran interés para la seguridad de la República.

Felicitó a estos funcionarios por el éxito de sus gestiones, así como a cuantos de la Sección de Información de Secretaría General han tenido intervención en las mismas, estimulando a todos a perseverar incansablemente en su labor de saneamiento de la retaguardia, y dispongo se anote este servicio en sus expedientes personales.

Artículo 4.º Relación nominal del personal que pasa destinado al Parque Móvil número 3 (Barcelona), procedente de los Grupos que se indican.

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
Cabo	Luis Sánchez Abad	Tercer Grupo (Barcelona).
Otro	Martín Arco Ramírez	34 Grupo (Barcelona).
Guardia	Pedro Arco Ramírez	Primer Grupo (Barcelona).
Otro	Mariano Albarrán Sánchez	Primer Grupo (Barcelona).
Otro	Alfonso Gómez Cuadrado	Tercer Grupo (Barcelona).
Otro	Francisco Rodríguez García	Tercer Grupo (Barcelona).
Otro	Críspulo Mínguez Flores	Cuarto Grupo (Barcelona).
Otro	Eusebio Fernández Navas	Cuarto Grupo (Barcelona).
Otro	Nicolás Vallejo del Valle	Cuarto Grupo (Barcelona).
Otro	Matías Espinosa Urriel	Cuarto Grupo (Barcelona).

Artículo 5.º Destinos.—Teniente, don Antonio Rodríguez Martínez, del 10 Grupo (Madrid), al tercero (Barcelona). Guardia, Manuel Ponz Marín, procedente de nuevo ingreso, pasa destinado al 36 Grupo especial (Barcelona).

Queda sin efecto el destino de los Guardias Mariano Pasero Gómez y Eliseo Polimón Gómez, del Parque núme-

ro 1 (Madrid), al 10 y sexto Grupo (Madrid), respectivamente, aparecido en la Orden de la Inspección General del 15 del corriente, por tratarse de un error involuntario del Negociado correspondiente.

Queda sin efecto el destino al Parque número 1 (Madrid), del Guardia Fran-

cisco Egea Arsenal, publicado en la Orden del 14 del actual, rectificándose que, en vez de proceder del 10 Grupo (Madrid), lo era del Parque de Intendencia de esta capital, al cual fué destinado en la Orden de 7 de Marzo último, en cuyo Parque de Intendencia de Barcelona continuará prestando sus servicios.

Artículo 6.º Relación nominal del personal de las diferentes plantillas, que por tenerlo solicitado por papeleta y haberles correspondido en turno de antigüedad, van destinados al 11 Grupo (Castuera), a la que se incorporarán con toda urgencia.

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
Sargento	D. Antonio Oliva Román	Sexto Grupo (Madrid).
Otro	D. Angel Morales Blanco	19 Grupo (Jaén).
Guardia	Ignacio Muñoz Horrillo	Primer Grupo (Barcelona).
Otro	Lidio Lagos Ocón	Quinto Grupo (Madrid).